



NACIÓN GANA EN PRIMERA INSTANCIA DEMANDA CONTRA LICITACIÓN POR OPERACIÓN DEL DOMINIO .CO

- La sociedad Central Comercializadora de Internet SAS exigía el pago de \$103.376.139.778.

Bogotá, 24 julio 2024. En primera instancia, con intervención de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Nación ganó la demanda instaurada por la sociedad Central Comercializadora de Internet SAS que pretendía la nulidad del acto de adjudicación del contrato de operación del registro del dominio de internet de Colombia .CO, y exigía, además, el pago de \$103.376.139.778

La sociedad demandante adujo que se cometieron errores en la aplicación de la metodología de evaluación de la oferta económica en el proceso de selección, lo que, asegura, impidió que se le adjudicara el contrato.

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca consideró que no se configuró ninguna causal de nulidad respecto del acto de adjudicación y que la evaluación de la oferta económica fue de conformidad con los pliegos de condiciones establecidos, por lo que negó la totalidad de las pretensiones de la demanda y condenó en costas a la sociedad demandante por \$2.360.466.152.

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Dirección: Carrera 7 No. 75-66 Piso 2 y 3. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 255 89 55

Línea anticorrupción y de atención al ciudadano: (+57) 601 255 89 55

